



La justicia  
es de todos

Minjusticia

INFORME DE AVANCE PLAN DE  
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –  
CGR.

CORTE 31 DE MARZO DE 2022.

Oficina de  
Control  
Interno.  
2022

## **SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE AL 31 MARZO DE 2022.**

### **Objetivo:**

Verificar el grado de avance de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) vigente del Ministerio de Justicia y del Derecho, con corte al 31 de marzo de 2022.

### **Objetivos Específicos:**

- Verificar los documentos que soportan el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de marzo de 2022.
- Presentar el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de marzo de 2022.
- Evaluar la efectividad de los hallazgos, cuyos planes mejoramiento se encontraban cumplidos, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º de la Circular 015 de septiembre de 2020, emitida por la Contraloría General de la República.

### **Alcance:**

En el marco de los objetivos propuestos, el seguimiento se realizará abarcando el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo 2022, sin perjuicio de valorar la integridad del plan, estableciendo los porcentajes de cumplimiento y avance.

### **Metodología:**

Se tendrá en cuenta el reporte de información de las áreas responsables del PMI suscrito con la Contraloría General de la República, remitido a través de la Oficina Asesora de Planeación.

Con relación a la evaluación de efectividad de las acciones de mejora cumplidas, la Oficina de Control Interno implementó el formulario “Análisis de efectividad del Plan de Mejoramiento”, el cual es diligenciado por las áreas responsables y validado por la Oficina de Control Interno.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

## 1. ANTECEDENTES:

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes-SIRECI de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas para un total de 21 hallazgos vigentes, identificados por ese organismo de control, con corte al 31 de marzo de 2022, como se muestra a continuación:

No.	AUDITORIA	No. TOTAL, HALLAZGOS	No. TOTAL, ACCIONES DE MEJORA	No. TOTAL, ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES DE MEJORA
1	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2012.	1	1	2
2	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho - Vigencia 2015	1	1	2
3	Auditoría Regular Ministerio de Justicia y del Derecho Vigencia 2016	1	1	2
4	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	4	4	12
5	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2018.	4	4	14
6	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2019.	1	1	5
7	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2020	9	9	21
	Totales	21	21	58

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE.

Con base en las condiciones definidas en la Circular No. 015 de 2020 de la CGR, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) realizó la evaluación -con corte 31 de marzo de 2021-, implementando el formulario “Análisis de efectividad” el cual fue diligenciado por las áreas responsables de los hallazgos cuyo plan de mejoramiento presentaba cumplimiento del 100%, con el fin de justificar su efectividad (técnica, jurídica, financiera u otra).

La Oficina de Control Interno valoró, con evidencias, la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables y los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

Total, Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos/Efectivos	Hallazgos Cumplidos/No Efectivos	Hallazgos vencidos
21	14	5	2	0

En este sentido, encontramos que el porcentaje de participación de acuerdo con el estado del hallazgo es el siguiente: en término (66.7%), cumplidos/efectivos (23.8%), y cumplidos no efectivos (9.5%). En este caso, la representatividad de los vencidos es del cero por ciento (0%)

Vale la pena afirmar que los planes asociados a hallazgos cumplidos son aquellos que llevaron a cabo la totalidad de sus metas dentro del cronogramapropuesto; los planes son aquellos que, habiéndose cumplido, superan la causa que dio origen al hallazgo, propiciando prevención y corrección de la amenaza, a juicio de la Oficina de Control Interno; los planes en término son los que se encuentran en curso, dentro del cronograma formulado, pero aún no han cumplido la totalidad de las metas trazadas, y finalmente, los planes vencidos representan a aquellos cuyo cronograma expiró sin que se cumplieran las metas propuestas.

### 3. DECLARACIÓN DE EFECTIVIDAD FRENTE A LOS HALLAZGOS CUMPLIDOS.

A continuación, se muestra el número de hallazgos cuyos planes de mejora se encontraban cumplidos (100%) y se les decretó la efectividad, determinando que la causa que les dio origen había sido superada:

No.	AuditoríaCGR	Denominación del hallazgo	Declaración de efectividad OCI
1	Auditoría Financiera vigencia 2018	Cuentas por Pagar a favor de Terceros	Efectivo
2	Auditoría Financiera vigencia 2020	Reconocimiento Contable de Avalúos Cuenta 1640 Edificaciones	Efectivo
3	Auditoría Financiera vigencia 2020	Cuenta 2460 Créditos Judiciales	Efectivo
4	Auditoría Financiera vigencia 2020	Cuenta 1615 Construcciones en Curso	Efectivo
5	Auditoría Financiera vigencia 2020	En revisión y análisis de la constitución del rezago pptal por parte del MJD	Efectivo

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • [www.minjusticia.gov.co](http://www.minjusticia.gov.co)

El análisis de efectividad se encuentra contemplado en la matriz de avance del Plan de Mejoramiento Institucional, que será transmitida a la Oficina de Planeación para el monitoreo pertinente, y que forma parte integrante de este informe.

#### **4. CONCLUSIÓN.**

El presente informe muestra el grado de cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora contenidas en el PMI del MJD, suscrito con la CGR, el cual contenía un total de 21 hallazgos vigentes, al corte de 31 de marzo de 2021, de los cuales 14 se encontraban dentro del término previsto para su ejecución, 7 se cumplieron al 100%.

Respecto de los hallazgos cumplidos al 100%, 5 fueron declarados efectivos por la Oficina de Control Interno (Circular 015/2020), los cuales serán reportados en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta- SIRECI con corte a 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta la habilitación de la plataforma, y a 2 planes asociados a hallazgos no se les declaró la efectividad, por no superar la causa que les dio origen, evento en el cual deberán reformular y reprogramar las acciones correspondientes.

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento Institucional quedará conformado por 16 hallazgos así: 14 hallazgos en término y dos hallazgos (cumplidos/no efectivos) pendientes por reformular y/o reprogramar. Es importante señalar que la CGR confirmará la decisión adoptada por la OCI en torno a la efectividad, razón por la cual se supedita dicha posición hasta entonces.

Elaboró

Revisó

Liriola de Leon ropero  
Profesional OCI  
(Original Firmado)

Diego Orlando Bustos Forero  
Jefe Oficina Control Interno  
(Original Firmado)